

**T & T CONSULTORIA E  
INVERSIONES LIMITADA**

Giro: PUBLICACIONES EN INTERNET Y  
ASESORIAS PROFESIONALES  
DISRAELI 2365- LA REINA  
eMail : asesoriacontablelg@gmail.com Telefono :  
TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.133.360- 5  
**FACTURA ELECTRONICA**  
N°1912

S.I.I. - NUNOA

SEÑOR(ES): SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y  
URBANISMO VIII REGION  
R.U.T.: 61.802.008- 8  
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
DIRECCION: RENGU 384 2DO PISO  
COMUNA CONCEPCION CIUDAD: CONCEPCION  
CONTACTO:  
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Fecha Emision: 08 de Agosto del 2024



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.	%Desc.	Valor
-	Aviso Legal SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°242 DE FECHA 12.06.2024, PARA ESTA SEREMI.	1	44.000			44.000

Referencias:  
- Orden Compra N° 659-97-AG24 del 2024-08-07

Forma de Pago: Crédito

MONTO NETO	\$	44.000
I.V.A. 19%	\$	8.360
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>52.360</b>

Timbre Electrónico SII  
Res.86 de 2005 Verifique documento: [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

Resolución Pub Exenta n° 929  
de fecha 06.08.2024

Oc. n° 659-97-AG24  
de fecha 07.08.2024

Selico n° 66-2024

Dgp  
13.08.2024

V.B. [Signature]  
13.08.2024



APRUEBA DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN, AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°242, DE FECHA 12.06.2024, DE ESTA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO, Y EL PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA Y DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA.

PUBLICO EXENTO N ° 929

CONCEPCION, 06 de Agosto de 2024

#### VISTOS:

El DL. N°1.305, de 1975; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; La Ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024; el D.S. N°397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales; la Resolución Ex. N° 2.313, de 2019, que aprueba la cuarta versión del manual de procedimientos del sistema de compras y contrataciones del Minvu y sus Secretarías Regionales Ministeriales; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y las disposiciones del Reglamento de dicha Ley, aprobado mediante el D.S. N°250, del Ministerio de Hacienda del año 2004; y lo dispuesto en el D.S. N° 19 (V. y U.) de 2022, de 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío; y

#### TENIENDO PRESENTE:

- a. Que, a través del Memorándum N°74 de fecha 17 de julio de 2024, el Encargado de la Sección de Coordinación Provincial y Comunal, solicita contratar el servicio de publicación en formato digital en un diario de circulación regional, la Resolución Exenta N°242, de fecha 12.06.2024, que "Convoca llamado especial a postulación para selección de proyectos del Programa Espacios Públicos, año presupuestario 2025", en el sentido que indica, la cual, debe efectuarse en el mes de Agosto de 2024.
- b. Que, mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2024, la Encargada del Programa Espacios Públicos de esta Seremi, solicita publicar en periódico de circulación regional y/o regional y, a su vez, efectuarlo en formato digital, por ser más económica su publicación, de acuerdo a lo señalado por la Coordinadora Nacional Programa de Espacios Públicos del Minvu, en su correo electrónico del 18.04.2024
- c. La solicitud electrónica para compras o contrataciones autorizada por el Encargado de la Sección de Administración y Finanzas de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, con fecha 05.08.2024, a través de la cual se solicita contratar el Servicio de Publicación de la Resolución Exenta N°242, de fecha 12.06.2024 de esta Seremi, según detalle contenido en la solicitud SELICO N°66/2024.
- d. Que, revisado el catálogo electrónico de convenios marco dispuesto por la Dirección de Compras y Contratación Pública, en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, se verificó que el servicio requerido no se encuentra contenido en éste.
- e. Que, en virtud del artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones y del artículo 10 bis del Decreto Supremo N°250, de 2004, y sus modificaciones en el Decreto N°821 del 21.01.2020, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones mediante la modalidad denominada "Compra Ágil", si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma.
- f. La solicitud de cotización ID 659-48-COT24, publicada en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, entre los días 24 y 29 de julio de 2024, que contiene la descripción del servicio a contratar, siendo 1987 la cantidad de proveedores invitados a cotizar.
- g. Que, se recibieron un total 3 cotizaciones.

- h. Que, de las cotizaciones que cumplen con el servicio solicitado, la cotización del proveedor T & T CONSULTORÍA E INVERSIONES LIMITADA, RUT 77.133.360-5, es la más económica, por lo cual, y conforme a lo prescrito en el artículo 10 bis del D.S. N° 250 de 2004, se procederá a realizar la adquisición con el referido proveedor.
- i. Que, el proveedor T & T CONSULTORÍA E INVERSIONES LIMITADA, RUT 77.133.360-5, se encuentra inscrito en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores de la Administración del Estado, Chile Proveedores, en estado de proveedor hábil, de acuerdo a certificado de fecha 30 de julio de 2024, adjunto.
- j. La orden de compra N° 659-97-AG24, la cual se encuentra en espera de aprobación en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.
- k. Que, existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío, para efectuar la contratación indicada en la letra a. precedente, por lo que dicto la siguiente,

### RESOLUCIÓN:

- I. Apruébase la cotización del proveedor T & T CONSULTORÍA E INVERSIONES LIMITADA, RUT 77.133.360-5, indicada en el considerando h., la que se adjunta y se entiende formar parte integrante del presente acto administrativo.
- II. Autorízase la contratación del Servicio de Publicación de la Resolución Exenta N°242, de fecha 12.06.2024 de esta Seremi, en el Diario Electrónico [www.avisolegal.cl](http://www.avisolegal.cl), con el proveedor T & T CONSULTORÍA E INVERSIONES LIMITADA, RUT 77.133.360-5, en virtud del artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y sus modificaciones y del artículo 10 N° 7 letra j) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- III. Emitase la orden de compra N° 659-97-AG24, por un monto total de \$52.360.-, (cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos), IVA incluido.
- IV. Dispónese el pago del proveedor T & T CONSULTORÍA E INVERSIONES LIMITADA, RUT 77.133.360-5, por un monto de \$52.360.-, (cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos), IVA incluido, previa recepción conforme de la contraparte técnica y envío de la factura a la casilla [dipresrecepcion@custodium.com](mailto:dipresrecepcion@custodium.com), para su posterior visación del Encargado de la Sección de Administración y Finanzas y la Encargada (S) de la oficina de Servicios Generales, ambos de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.
- V. Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo, ascendente a un monto total de \$52.360.-, (cincuenta y dos mil trescientos sesenta pesos), IVA incluido, al subtítulo 22, ítem 07, asignación 001, "Servicio de Publicidad", del presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.
- VI. Designase a la funcionaria Johanna Polanco Peña como contraparte técnica, en calidad de titular, para la contratación que por este acto se autoriza.
- VII. Designase al funcionario Rodrigo Díaz Montero como contraparte técnica, en calidad de suplente, para la contratación que por este acto se autoriza, en caso de ausencia del funcionario designado para estos efectos.
- VIII. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado, a más tardar, dentro de las 24 horas de dictada.

Refrendación		Fecha		6/8/2024	
ID-Sigfe	Centro de Costo	Programa Presupuestario	Sub Título	Item	Asignación
217	SEREMI (99)	SEREMI VIII	22 (Bienes y Servicios de Consumo)	07 (Publicidad y difusión)	001 (Servicios de publicidad)

**CLAUDIA ANDREA TOLEDO ALARCON**

E=ctoledoa@minvu.cl, CN=CLAUDIA ANDREA TOLEDO ALARCON, T=SEREMI GRADO TRES, OU=Terminos de uso en [www.esign-la.com/acuerdoterceros](http://www.esign-la.com/acuerdoterceros), O=Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, L=CONCEPCION, S=OCTAVA - REGION DEL BIO - BIO, C=CL

**Distribución:**

Sección Administración y Finanzas.  
Sección Jurídica.  
Oficina de Partes.

La institución o persona ante quien se presente este documento, podrá verificarlo en [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl), en la sección "Verificación de Documentación Electrónica", con la siguiente información:

Folio: **929**

Timbre: **zd7gefi7zx**